ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5378

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1038/2019, PARA ADQUISICIÓN DE ESCARAPELAS PARA JUBILADOS, A LA FIRMA MAX S.R.L.

Asunción, 29 de agosto de 2019

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1038/2019, con ID Nº 357022, para Adquisición de Escarapelas para Jubilados, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5546 de fecha 28 de mayo de 2019, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 43/2019 de fecha 18 de junio de 2019;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 42377 de fecha 20 de junio de 2019, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Max S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1038/2019, a la firma Max S.R.L., para Adquisición de:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
1	Escarapela para Jubilados	Unidad	135	1.330.000	179.550.000

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1038/2019, PARA ADQUISICIÓN DE ESCARAPELAS PARA JUBILADOS. A LA FIRMA MAX S.R.L.

por un monto total de G 179.550.000 (guaraníes ciento setenta y nueve millones quinientos cincuenta mil). IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente